

**CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO**

eeo

ROL N°2077-2024

EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Presidente de esta Corte de fecha 9 de julio de 2024, se ordena abrir concurso por un plazo no inferior de 10 días el concurso para proveer el cargo de **Juez del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, por remoción de funciones de doña Jacqueline Garrido Guajardo, según Decreto Alcaldicio N°00396/2024 de fecha 12 de junio de 2024, comunicado mediante Oficio N°02617/2024 de fecha 14 de junio de 2022 de la Ilustre Municipalidad de Maipú.**

Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales (escrito de oposición, currículum vitae, certificado de título de abogado, certificado de nacimiento, cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes para fines especiales, declaración jurada del artículo 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, declaración jurada de requisitos e incompatibilidades artículos 250, 251, 252, 256, 257 (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excm. Corte Suprema de fecha 8 de mayo de 2012, antecedentes de Pleno AD-633-2012. Además la declaración de parentesco según consta en el Acta N°304 de igual de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el Acta N°33-2009 de esa misma fecha. Además deberán acompañar declaración jurada notarial según lo establecido en el **Artículo 36, Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.**

Los oponentes deben remitir sus antecedentes vía correo electrónico a pleno_castgo@pjud.cl.

Santiago, 10 de julio de 2024.

**JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
PRESIDENTE (s)**

DISTRIBUCION:

CORTE SUPREMA

CORTES DE APELACIONES DEL PAIS

JUZGADOS DE LA JURISDICCION

COLEGIO DE ABOGADOS

INSTITUTO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL

CAPITULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL.

COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MHQXXXPRGZR



Juan Manuel Muñoz Pardo

Ministro(P)

Corte de Apelaciones

Diez de julio de dos mil veinticuatro
11:51 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MHQXXPRGZR